

AUTORIZACIÓN PARA SALIR DEL PAÍS

RECORDA que para la atención por parte de la Defensa Pública es necesario respetar la pauta económica de asistencia y es necesario siempre completar la

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES E INGRESOS.

Es un permiso que se obtiene ante una autoridad judicial para que un menor de edad pueda viajar sin sus padres.

Documentación que se requiere:

- Documento original que acredite tu identidad o constancia de documento en trámite. Recordá que la licencia de conducir no acredita tu identidad, como así tampoco fotocopias o fotos de los documentos.
- Último recibo de sueldo, jubilación y/o pensión, o constancia de monotributo – en caso de ser trabajador/a independiente- y/o certificación negativa de la ANSES –sino tenés ingresos formales-.
- Actas de nacimiento certificada y actualizada de los/as hijos/as menores de edad –se solicita ante el Registro Civil-.
- Datos del/la progenitor/a: datos personales y domicilio. En caso de no viajar con el/la progenitor/a, datos completos de la persona con quien viaja.
- Datos relativos al viaje: fecha de viaje, duración, destino y lugar donde residirás encontrándote fuera del país.